



RESOLUCIÓN N° 287-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2024.

VISTO: el Oficio N° 762-2024-UNHEVAL/FOBST-D

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó a la docente Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores, como Representante de docentes en la categoría Asociado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia; y, mediante Resolución N° 238-2024-UNHEVAL- CEU de fecha 05 de diciembre de 2024, se proclama y acredita como Decana de la Facultad de Obstetricia a partir del 14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028;

Que, mediante el Oficio N° 762-2024-UNHEVAL-/FOBST-D de fecha 23 de diciembre de 2024, la Decana de la Facultad de Obstetricia, solicita habilitar al docente accesitario en la categoría de asociado como miembro de Consejo de Facultad, se constata que la Facultad de Ciencias Obstetricia de la UNHEVAL cuenta con miembro accesitario; por lo cual, el CEU en cumplimiento de sus funciones, habilita al Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza Docente Asociado ante el Consejo de Facultad de Obstetricia;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- HABILITAR** al **Dr. Julio Constantino Tueros Espinoza**, como Representante de Docente en la Categoría Asociado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 26 de diciembre de 2024 hasta el 07 de setiembre del 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes Dr. Reiter Lozano Dávila y Dr. Napoleón Céspedes Galarza.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU